Ec. Yahaira Gabriela
Orellana Mancheno

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KEELA WEE S.A.

Ciudad:

En la calidad de Comisario Principal de la Compañía Keela Wee S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el numeral 4° del Art. 249 de la Ley de Compañías vigente, he procedido a revisar y examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2010.

De la revisión practicada a los libros sociales y contables de la compañía, se concluye que los administradores han cumplido de una manera aceptable y razonable con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de la misma manera que han acatado las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de la compañía **Keela Wee S.A.**

De la evaluación a los procedimientos de Control Interno practicados a los procesos internos de control, inherentes a la determinación del origen, implementación y registro contable de las transacciones que se fundamentan en los negocios de la compañía, se concluye que los mismos se han cumplido adecuadamente acorde con los manuales implementados por la administración, y reflejan razonablemente el cumplimiento del objeto social de la compañía, conforme lo manda el Estatuto Social.

En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía **Keela Wee S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2010, presentan de una manera razonable la situación financiera de la compañía; y los mismos han sido elaborados conforme a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, con base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Guayaquil, 1 de Abril del 2011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
20 ABR 2011
Hector Paez F.
GUAYAQUIL

Yahaira Orellana M.
Ecd. Yahaira Gabriela Orellana Mancheno
Comisario
Registro: 4301